

BOL 3/1

Actas desde
1.º Enero 91



Sesión extraordinaria de Ayunta
 de 1.º de Enero de 1897. } En la villa de Noya a pri-
 mero de Enero, a las ocho y noventa y siete, reunidos
 en el Saló de Sesiones, los tres Concejales de margen bajo
 la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Juan Castrillo Pedro,
 y siendo los tres designados en la convocatoria, se de-
 claró abierta la Sesión. Leída la anterior que aprobada
 fue. A las nueve y noventa y siete, se acordó formular el a-
 bitamiento de puente Reemplazo con arreglo a Ley
 en la forma que consta en el expediente de su ma-
 nor; asimismo se acordó celebrar una sesión or-
 dinaria cada domingo u los días de su ma-
 nor, y después de leer algunas comunicaciones
 de la Superioridad, se levantó la Sesión de que
 certifica.

Mariano Lasierro
 Juan Castrillo Joaquín Besia
 José Morge. José M. Casullo
 Miguel Camporinos

Sesión ordinaria de Ayunta
 de 7 de Enero de 1897. } En la villa de Noya a
 tres de Enero, año de millo, reunidos en el Saló

de nuevo los tres Comisales de margen, a la ho-
ra designada, y no habiendo ninguno presente
con arreglo a Ley para celebrar sesión, se suscri-
bió por el Presidente certipio.

Francisco Carbillo Juque Camporán

Señal ordinaria de Ayuntamiento
de 10 de Enero de 1897 — } En la villa de Noya a diez
de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en
el Salón de Sesión los tres Comisales que surtieron esta
acta, el Sr. Presidente Sr. Francisco Carbillo, siendo la
hora designada, declaró abierta la sesión. Leída
la acta anterior que aprobada se acordó, celebrar el
acto de la Clasificación de las rectificaciones de abita-
miento el próximo Domingo del corriente mes, que
es, el 27 de Enero próximo al efecto las diligencias ne-
cesarias para la citación y comparencia de los
interesados en el expediente de la margen; no
dieron lectura a algunos Proletarios y después de tomar
algunos acuerdos a mió tramite, el Sr. Presidente
suscribió la sesión certipio.

Francisco Carbillo Mariano Lasierro
Joaquín Bressó José Barceles
y José Monge
Juque Camporán

Senio ordinario de Agosto
de 17 de Mayo de 1897 -

} En la villa de Mahón a die

y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, siendo
de la hora designada para la Sesión de este día
y reunidos en el Salón de Sesiones las Juntas Concejales
de unáguila bajo la presidencia de Excmo. Sr. Don
Francisco Castelló, se abrió abierta la Sesión de
de las actas que apudada: según de antes y a
indicación de Sr. Alcalde, en vista de los muchos
descubiertos que esta Corporación tiene para con la
Hacienda, reparto de consumos, se acordó publi-
car un bando, invitando al vecindario a sal-
dar sus descubiertos, raron primicias por lo cual
el Municipio no puede cumplir sus más apu-
rriantes obligaciones: se dio lectura a algunas co-
municaciones y Noticias Oficiales que levan a la
orden de que certifica.

1. ~~Francisco Castelló~~ Merisario Lasierre
Joaquín Breña
José Monge.

José M. Cervera

Miguel Campor

Senio ordinario de Agosto
de 24 de Mayo de 1897.

} En la villa de Mahón

a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos no-
venta y siete siendo la hora designada para
la Sesión ordinaria de este día y no habien-

do concurrido mismo lugar de Mr. Concejales,
el Sr. Alvaro Luante ha suyo Certipia
// Fran^{co} Castiello

Miguel Camporiza

Señal ordinaria de Ayuntamiento } en la villa de Muba
de 21 de Mayo de 1897 - }
a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos no-
venta y siete siendo ha hora de quince para
la señal ordinaria, y reunidos los Mr. Concejales
de mayor en el Salo de Sesion, el Sr. Presi-
dent D. Fran^{co} Castiello, de los' arriba ha
señal. Seida ha anterior qui aprobada. Esto
seguido se acordó levantar ha señal con objeto
de procurar a ha ratificacion de elictamientos
de los votos de actual Reuniones, con lo que
se dió por terminada, firmando los que han
asitados Certipia.

~~Fran^{co} Castiello~~ Mariano Casanova
Joaquín Benito
José Mancego
José Marcello

Miguel Camporiza



N. 0.033.233

Junta ordinaria de Ayuntamiento
de 7 de Febrero de 1897 -

En la villa de Nobe a diez de Fe-
brero de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de
siguiente para la sesión de este día y reunidos los señores Con-
cejales de mayor en el Salón de Sesión, bajo la Presi-
dencia de Sr. Alcalde D. Juan^o Castiella, este de-
claró abierta la sesión. Leída la anterior fue aproba-
da. Auto continuo, se acordó que por la ventura se
formaría el expediente al amillaramiento por dupli-
cado de este distrito en legal forma; así como también
que en este caso debe discutirse el presupuesto adicional;
que se remitan al Sr. Gobernador el plan de aprobación
vencidos forasteros en igual forma que el año ante-
rior, y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión, firmando todos los pre-
sentes Certipios.

Juan^o Castiella

Mariano Gascon

José Marcelino

Joaquín Osorio

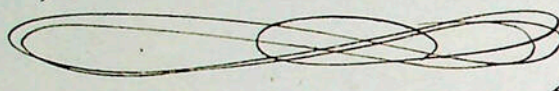
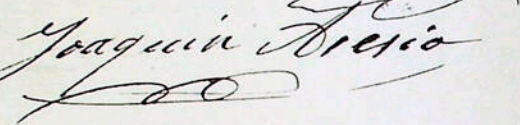
José M. Ortega

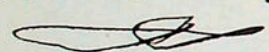
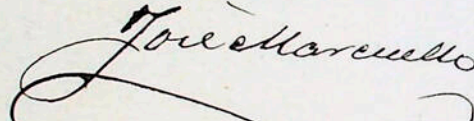
Miguel Sanjurjo

Junta ordinaria de Ayuntamiento
de 14 de Febrero de 1897 -


En la villa de Nobe a catorce

de Pitius año de millo, reunidos en el Salo de
senor los tres Conijales de manga bajo la pu-
ridencia de Sr. Alvalde D. Fran^{co} Castillo y reu-
do de la hora designada y levantó la sesión. Leída
la anterior fue aprobada, seguidamente se con-
do lo acordado por el Sr. Presidente con objeto de
proceder al sorteo de los nombres de actuar Num-
plars, firmando los tres que han asistido de
qu^{er} certipis.

Fran^{co} Castillo Mariano Laserra
 Joaquín Trejo


José Monge. José Marcuello
 

Senor ordinario de Ayunt^o
de 21 de Pitius de 1899-

Miguel Campesín


En la villa de Melva a

veinte y uno de Pitius de mil ochocientos noven-
ta y siete, siendo la hora designada para la
sesión de este día, y reunidos en el Salo de Seno-
r los tres Conijales de manga bajo la pu-
ridencia de Sr. Alvalde D. Fran^{co} Castillo Porri,
este levantó desp^o de las^o abierta la sesión. Lei-
da la anterior fue aprobada. Los Conijales
y ordenes por el Sr. Presidente fueron he^{ch}os al
grupo Melitón Oficial, y comunicaciones de la

superioridad, y tomados algunos acuerdos de menor
ítem y menor interés, se levantó la sesión
que firmaron los que han escrito certíficos.

11 Fran.º Castiella Mariano La Sierra

Joaquín Bessó

Jouelle Arcuella

José Murga.

Miguel Campaña

Señor Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
e igual de señores de 26 de
Febrero de 1897

En la villa de Nohes á
veinte y seis de Febrero de
mil ochocientos noventa
y siete, siendo la hora designada para la sesión
extraordinaria de este día y reunidos previa convocación
con el señor de señores los señores Concejales, e in-
dividuos asociados de margen, bajo la presidencia de
José Alvalde Sr. Fran.º Castiella Pedro, etc. etc. etc.
se abrió la sesión, dicho Sr. Alvalde manifestó
que según el aviso de convocatoria, el objeto de la
sesión era, el de proceder al examen de las cuentas
de aquellos fondos municipales, correspondientes al
ejercicio de 1895-96 y hechos así con presencia
de presupuestos, se procedió al indicado examen,
y no encontrando reparo alguno que oponer, el
Ayuntamiento de conformidad con el dictamen
de Regidores Señores, fija el cargo de la...

cionada, Cuantas en His mil ciento cincuenta
treis y ocho pentas catorce centimos y la data
en His mil ciento cincuenta y ocho pentas
catorce centimos, despues de lo qual yo
habiendo oido asientos de que se trata en suante
la suon certipis.

Mariano Lasierra
Don. ~~Castillo~~ ~~Castillo~~ ~~Castillo~~ ~~Castillo~~ ~~Castillo~~
Jovellanos
Jose Monge.

Niquel Camporin

suon ordinari de ayunt.
de 28 de Febro de 1895

} En la villa de Nebre
a veint y ocho de Febro de suon ochocientos
noventa y siete, siendo la Jura designada pa-
ra la suon de ut die y no habiendo ningun
legal de conujsos, el Sr. abalde, suante
la suon, de que certipis.

Don. ~~Castillo~~ ~~Castillo~~ ~~Castillo~~ ~~Castillo~~ ~~Castillo~~

Niquel Camporin

Reuniones

Señor ordinario de ayuntamiento
a 7 de marzo de 1897

En la villa de Mohor de

San Martín de las Cañas, de ~~veinte~~ ochenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones, los señores de ayuntamiento don Juan María, bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Francisco Castiella, y siendo la hora designada, se abrió el debate sobre el expediente de su ración, en virtud del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77 de la vigente Ley de 21 de octubre de 1896, respecto de la clasificación y dotación de soldados, y de tres puntos que han sido publicados las listas definitivas de compromiso para sus años, con arreglo al art. 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877, y dando lectura de algunos de los puntos opinados, en su virtud se acordó que en

se acordó que en
señor de ayuntamiento
~~Francisco Castiella~~

Merced Larrosa

Joaquín Arce

José Murga

Miguel Campa

Señal ordinaria de Ayuntamiento }
a 14 de Marzo de 1897- } En la villa de Nobe
a catorce de marzo de mil ochocientos noventa y
siete, reunidos en el Salon de Sesiones los tres Con-
cejales de margen bajo la Presidencia del Sr. D.
Celedonio de Jorquera y Pineda la Torre de-
dignados, se declaró recibida la Sesion de-
clarada anterior fue aprobada; se acordó comu-
nicar al Sr. Gobernador el presupuesto ordina-
rio aprobado, a los efectos legales, y dar cum-
plimiento al art. 50 de Reglamento General
de 7 de Agosto de 1888, respecto al apen-
dici de amillaramiento. Se oyo lectura por mi
el Secretario, de orden del Sr. Presidente si al-
gunas comunicaciones de la Superintendencia y to-
mados algunos acuerdos a men. Añadit, re-
levantes la Sesion, firmando los que han a-
sistido certipis. - Mariano Lasierra
Juan de Guzmán y Castellanos
Jose, Monge, Joaquin Orosco
Miguel Campes

Señal ordinaria de Ayuntamiento }
de día 21 de Marzo de 1897 } En la villa de Nobe a
veinte y uno de marzo de mil ochocientos
noventa y siete, reunidos la Torre de-
dignados, se declaró recibida la Sesion de-
clarada anterior fue aprobada; se acordó comu-
nicar al Sr. Gobernador el presupuesto ordina-
rio aprobado, a los efectos legales, y dar cum-
plimiento al art. 50 de Reglamento General
de 7 de Agosto de 1888, respecto al apen-
dici de amillaramiento. Se oyo lectura por mi
el Secretario, de orden del Sr. Presidente si al-
gunas comunicaciones de la Superintendencia y to-
mados algunos acuerdos a men. Añadit, re-
levantes la Sesion, firmando los que han a-
sistido certipis. - Mariano Lasierra
Juan de Guzmán y Castellanos
Jose, Monge, Joaquin Orosco
Miguel Campes

made para la Sesión de este día y presen-
ta los Sr. Concejales de margen, de orden
de Sr. Presidente de ocultas Abierta la Sesión
leída la anterior que expusiera. Ato conti-
nuo y por unanimidad, expusieron que fueran dife-
rentes pances, en el caso, facultas al Sr. alcaide
valde para que disponiendo de las mas necesarias
providas inmediatamente al reparo de algu-
nos desperfatos de la Camina de agua potable
de la villa, interceptada por diferentes puntos;
a continuación se dispuso por el Sr. Presidente
se diesen lecturas por mi el Secretario a Noble-
fines Oficiales y después de Tomar algunos asun-
tos de pance coniente a lo que se le dio, firmen-
do de que certifico.

Juan ^{co} Castillo Mariano Lasierro
~~Juan Castillo~~ José Mangú.
Joaquín ~~Castillo~~
Joaquín ~~Castillo~~ Miguel Campesino

Sesión ordinaria de Ayuntamiento
de 28 de marzo de 1897 - } En la villa de Noba a
veinte y ocho de marzo de mil ochocientos noventa
y siete, siendo la hora designada para la se-
sión de este día y reunidos bajo la presidencia del
Sr. alcaide D. Juan Castillo, los Sr. Concejales
reunidos en el punto que se indica

los anotados al margen, a que debían abrir-
se la vía: todo lo anterior fue expulso.
Acto continuo manifesté al Sr. Presidente que
debían tener lugar las próximas elecciones mu-
nicipales en la primera quincena de Mayo vi-
niente, y que en virtud de haber sido elegido Con-
cejal de este Ayuntamiento en la elección de 1893 D. Vi-
cente Manuel Sabador, cuyo suceso falló el día
7 de Agosto de 1894, esta vacante se cubrió
en la elección del año 1895 con los que fueron ele-
gidos en el distrito que el mismo pertenecía, que es
el denominado 2.º Casa de D.

y siendo que al citado Sr. Manuel le correspon-
día el turno de salida al terminar este bien,
creo el Sr. Presidente que entre los Sres. Concejales que
fueron elegidos en el Distrito que pertenece el difunto
Sr. Manuel, precede el sorteo, designando la sur-
te el que cubra la vacante. Por los Sres. asis-
tentes, quedaron conformes con lo expuesto, acor-
dando celebrar el sorteo de referencia en la pró-
xima Sesión. Dns. habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la Sesión, a que entiendo.

Preside. ^{en} Gerardo Mariano Lacierro
Joaquín Arce José Hongo.
José Morcuellas
Miguel Caspita



Senon or dinonia da Alegoria } En Polia á creata d' Albia, año du selto, reu
 de 11 de Albia de 1897 }
 mi dor en el salon de sesiones de los Concejales de unanimes, bajo la presi
 dencia de Sr Alcalde D Juan-Castillo, siendo la hora designada de
 claro cubierta la sesion. Leida la acta que fu aprobada, Manifi
 to el Sr. Presidente que se iba á dar cumplimiento al acuerdo de la
 sesion anterior, y que resultando de expediente de elecciones Municipales
 du año 1897, que D. Vicente Manuel Salvador, fu' elegido Conyale en
 aquel año por el distrito denominado 2º falleciendo el 7 de Agosto de
 siguiente 1898; que esta vacante se cubrió en el mismo Distrito con
 uno de los Concejales electos en el año 1898, y que por tanto el
 portio con arreglo á la O. d. de 6 de Marzo de 1888 y otras disposiciones
 legales. Examinado el expediente de la sesion, resultan elegidos por
 el distrito denominado 2º, ó sea Casa de D. Mariano Barrena el año
 1898, D. Mariano Barrena Pabris, D. Juan Manuel Ouna y D. Juan
 Nisam Oua; en su virtud, se acordó por unanimidad se proceda
 al sorteo, poniendo los tres nombres en una urna en papulitas iguales,
 y el primero que salga será el designado por haberse á cubrir la va
 cante du Sr. Manuel, formando el turno de salida que correspon
 dia al mismo el 1º de Julio próximo, por haber sido elegidos el
 año 1897. Seguidamente se pusieron en la urna los tres nom
 bres en tres distintas papulitas y nombres convenientemente con la
 mayor imparcialidad, el Sr. Presidente sacó una, y fué la de
 Conyale D. Juan Nisam Oua, que es el que según lo crea
 dado cubrir la vacante de D. Vicente Manuel Sal
 vador, y por tanto cesará en su cargo de Conyale á su des
 religión el 1º de Julio próximo.

Con lo que se dio por ferido.
made este acto que firman los que han
asistido. ~~Francisco Ferrer~~
Mariam Lasierra Pedro Mourral
Nicolas Lás Jorge Ayala
Joaquín Bascó
José María Morte. Juan Miras

Ante mí

Senor ordinario de Ager, } En la villa de Noya a
de 11 de Abril de 1897- } once de Abril de mil ochocientos noventa y siete
fomos la hora designada para la lectura ordinaria
de este día y reunidos los señores de Ayuntamiento de
marzo en el Salón de Sesión bajo la presidencia
de los señores D. Juan Caballero, este día
no abierta la sesión. Leída la anterior fue
aprobada. Seguidamente se acordó con-
tar a una comunicación de los señores de
la Junta Provincial de Noya, manifestando

que esta Villa de el tiempo innumerosal no se conser-
van datos de Ponto, pues que anualmente se remite
las cuentas, figurando como deudor. como vecinos,
contra las que no existen justificantes: se desvuelu-
tura a algunos Decretos Oficiales y Tomados al,
quien acuerda de mis tramite y mejor intere-
de levanto la sena, firmando todos los que han
existido, Certifico,

Juan de Guisabilla

Joaquin Bressa

José Mangé.

Miguel Langre



N.º 248.088



En Noleas a diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y siete constituido el Tenor del margen en sesion extraordinaria por convocatoria del Tenor Alvalde y bajo su presidencia dicho Tenor declaró abierta la sesion manifestando que la había convocado con objeto de darles cuenta a los Tenores Cancejales que á consecuencia de los procedimientos llevados a efecto por el subdelegado de Positos en la visita de inspeccion girada al de esta villa se hallaban existentes en Pareras veinte y dos fanegas de trigo y diez mantillos sin perjuicio de realizar el resto del Capital de este Establecimiento en la proxima recoleccion. Que con arreglo a lo dispuesto en el artº 6º de la Ley de 26 de Junio de 1874 la corporacion citada en el deber de poner en movimiento aquellas fanegas, tanto para que fueran entregadas al vecindario con arreglo a su institucion, como para salvar la responsabilidad que en caso contrario contraeria. Entendidos los Tenores Cancejales, acordaron por unanimidad que se pudiesen todas las fanegas

formalidades de la ley y con las garantías
debidas, se llevase a efecto el reparto
de los fondos existentes, publicándose al
efecto los bandos de lo que debiese
ganar el teniente Alcalde, como del cum-
plimiento de todos los acuerdos de la
corporación, la cual no volvió a
reunirse para acordar la distinción
de sueldo que procediera, en vista de
las solicitudes que se presentaron,
Dándose por concluida la sesión
que firmanan los señores concurrentes

Fran.º Castiella

José Marcuello

Joaquín Arce

José Monge

Mariano Laserna



Juan Vizcarra

Agustín Campor



Sesión extraordinaria
de Ayuntamiento de 19 de Abril } En la villa de Peña a die-
seis de Abril de mil ochocientos noventa y siete,
reunido el Ayuntamiento de merca en el
Salón de Sesión, bajo la Presidencia de D. Fer-
nando de Huesca


vinieron aludido Sr. Mariano Larrea Pabain,
jefe de la Comandancia de Puerto, el Sr. Presidente de la
Caja de la Unión; liada la anterior que aprobada
de: acto continuo, se procedió por vía de consulta
a la lectura de las solicitudes presentadas por
algunos vecinos de esta villa, con objeto de que se les
favoreciese con trigo de Ponto y después de detenido el
votación se acordó acceder a lo solicitado, respecto
de lo siguiente: se continuaron todas las instan-
cias presentadas por los oficios superiores que han
sido, acordando se publique un bando para
no admitir nuevas solicitudes, facultando al
alcalde para la repartición correspondiente. En
el continuo se dio cuenta de una comuni-
cación recibida en la alcaldía de Subdele-
gado de Ponto, según la cual el trigo 112'50
pta, importe de quinientos reales, incluída
los viages de ida y vuelta y por unanimi-
dad se acordó que por la alcaldía se rati-
ficase, requiriendo recibo, obligándose al
grupo de la cuota que a cada uno de
los Concejales corresponde a prorrateo para
lo cual se hará liquidación por la Santa-
nía. Con lo que se dio por ter-
minada.

reunidos esta acta en firmamento
lo que han venido ciertos.

Mariano Latorra Aicela Le
 

Pedro Monreal Jorge Ayala

Joaquín Resio José, Mangu.
 

Juan Narrae


Miguel Camporúa
